



Arauca, abril primero de dos mil veinticuatro

PROCESO:	APELACION-COMISARIA DE FAMILIA DE ARAUCA
RADICADO:	2023-00110
DEMANDANTE:	SANDRA ISABELIA RAMOS BARRERA
DEMANDADO:	ALVARO JOSE CANCHILA SERNA

Hágasele, saber a las señoras apoderadas, que con fecha y auto del 25 de julio de 2023, notificado por estado electrónico 048 el 11 de agosto de 2023, se rechazó el recurso de apelación interpuesto por la demandante por improcedente.

En consecuencia, el 24 de agosto de 2023, el expediente, es devuelto a la Comisaria Segunda de Familia de Arauca, con oficio No 587, conforme consta en el anverso del folios 192 del expediente.

De otra parte se advierte a Secretaría que cuando el expediente se encuentra en Secretaría o archivado, la información debe suministrarse de manera directa al usuario sin necesidad de auto en armonía con lo dispuesto en el artículo 114 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
JUEZ**

Nathalia